



FONDOS DE INVERSIÓN

He recibido por parte de Deutsche Bank S.A.E., con anterioridad a la contratación del fondo de inversión **CANDRIAM ONCOLOGY C ACC EURH**, la siguiente documentación referente al producto contratado:

- En el caso de que existan datos históricos, un ejemplar del último informe económico publicado
- Un ejemplar de la última ficha publicada
- Un ejemplar de los datos fundamentales para el inversor
- Un ejemplar de la memoria de comercialización

El gestor del banco me ha informado que puedo consultar toda la documentación oficial del fondo a la CNMV y del siguiente enlace a la página web de clientes de la entidad:

<https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html>

También me ofrece la posibilidad de consultarla en cualquier oficina de Deutsche Bank y bajo petición, la entrega del último informe semestral.

INFORMACIÓN FISCAL IMPORTANTE entrada en vigor el 1 de Enero de 2014

De acuerdo con la Modificación de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, realizada mediante la Ley 16/2013, de 29 de octubre, he sido informado de los efectos tributarios que se originan en el caso de tenencia simultánea de participaciones del mismo fondo en registros de partícipes de más de una entidad en cualquier momento durante el periodo de tenencia previo a un reembolso de dichas participaciones, o en el supuesto de tenencia de participaciones procedentes de uno, varios o sucesivos traspasos de otras participaciones o acciones cuando alguno de dichos traspasos se hubiera realizado concurriendo igual situación de simultaneidad en las participaciones o acciones reembolsadas o transmitidas.

Cuando las instituciones de inversión colectiva tengan diferentes compartimentos o distintas clases de participaciones o series de acciones, las circunstancias a que se refiere el párrafo anterior se entenderán referidas a cada compartimento, clase de participaciones o serie de acciones.

Efectos tributarios informados:

Instituciones de inversión colectiva extranjeras a que se refiere el apartado 2.a) del artículo 94 de la Ley 35/2006 (1):

a) Cuando se realice un reembolso, la ganancia o pérdida patrimonial a integrar en el Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas o en el Impuesto sobre la Renta de no Residentes deberá ser determinada por el partícipe, ya que la misma puede diferir del resultado calculado por la sociedad gestora o entidad comercializadora con la que se efectúe la operación.

b) La ganancia patrimonial obtenida no podrá computarse como ganancia patrimonial sometida a retención o ingreso a cuenta a efectos de los límites excluyentes de la obligación de declarar previstos en el artículo 96 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

c) Cuando se realice un reembolso de participaciones acogido al régimen de diferimiento regulado en el artículo 94.1.a), segundo párrafo, de la Ley 35/2006, el partícipe deberá determinar las fechas y valores de adquisición que corresponda atribuir conforme a lo dispuesto en la citada Ley a las nuevas participaciones o acciones adquiridas, así como conservar dicha información a efectos de posteriores reembolsos o traspasos, con independencia de la información fiscal comunicada entre las entidades intervinientes en la operación.

(1) Apartado 2.a) del artículo 94 de la Ley 35/2006: 2. a) El régimen previsto en el apartado 1 de este artículo será de aplicación a los socios o partícipes de instituciones de inversión colectiva, reguladas por la Directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, por la que se coordinan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios, distintas de las previstas en el artículo 95 de esta Ley (referente a la Tributación de los socios o partícipes de las instituciones de inversión colectiva constituidas en países o territorios considerados como paraísos fiscales), constituidas y domiciliadas en algún Estado miembro de la Unión Europea e inscritas en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a efectos de su comercialización por entidades residentes en España.



Audited annual report
Candriam Equities L

31 December 2022

01.01.2022 – 31.12.2022
SICAV under Luxembourg Law
R.C.S. Luxembourg B-47449

The Sub-Fund is unable to publish a percentage of alignment with the Taxonomy, as very few companies at global level provide the data necessary for a rigorous assessment of their alignment with the Taxonomy

Therefore, this percentage is considered as nul.

 are sustainable investments with an environmental objective that **do not take into account the criteria** for environmentally sustainable economic activities under Regulation (EU) 2020/852.

What was the share of sustainable investments with an environmental objective not aligned with the EU taxonomy?

The Sub-Fund had a share of 23.57% in sustainable investments on the environmental plan not aligned with the EU taxonomy.

Indeed to date, only two of the six objectives have entered into force in 2022 and very few companies at global level provide the data necessary for a rigorous assessment of their alignment with the Taxonomy.

What was the share of socially sustainable investments?

The Sub-fund had a share of investments with a social objective of 64.76%

What investments were included under “other”, what was their purpose and were there any minimum environmental or social safeguards?

The investments included under «Other» are present in the Sub-fund for 4.82% of the total net assets.

These investments include one or more of the following assets:

- Cash: Cash at sight, cash deposit, reverse repo needed to manage the liquidity of the Sub-fund following subscriptions/redemptions or being the result of the decision of market exposure of the Sub-Fund;
- Investments with issuers with E/S characteristics at the moment of the investment and are not fully aligned anymore with the Candriam investment with E/S criteria. These investments are planned to be sold;
- Other investments (including single name derivatives) purchased for diversification purposes and that might not be subject to an ESG screening or for which ESG data is not available;
- Non single name derivatives used for efficient portfolio management and/or for hedging purposes and/or temporarily following subscriptions/redemptions



What actions have been taken to meet the environmental and/or social characteristics during the reference period?

In order to respect the environmental and/or social characteristics during the reference period, we sold/reduced the following investments for which the issuers did not have environmental and/or social characteristics: we sold the position in Ericsson at the beginning of the year. The company was an investment in the development of 5G, but the company was linked to bribery practices. This provoked a breach in our Norms-based analysis and led to an exclusion of the stock from the investible universe.

The subfund aims to achieve an average ESG score, based on Candriam's proprietary ESG methodology, higher than its benchmark. As at the end of December 2022, the subfund's overall ESG score was 55, compared to 51 for the benchmark at the time.

To give expression to the fact that challenges relating to climate change have been taken into account, the carbon footprint of companies is measured. At the end of the year 2022, the fund's carbon footprint was 7.43 tCO₂-eq / million euro invested, compared to 51.74 tCO₂-eq / million euro invested for the fund benchmark.



How did this financial product perform compared to the reference benchmark?

No index has been designated as a reference benchmark for the purpose of attaining the environmental or social characteristics promoted by the Sub-Fund

Reference benchmarks are indexes to measure whether the financial product attains the environmental or social characteristics that they promote.



OBJETIVO DE INVERSIÓN

El objetivo del subfondo consiste en beneficiarse de la rentabilidad del mercado de renta variable mundial emitida por empresas que operan en el sector de la oncología (estudio, diagnóstico, tratamiento, etc. del/contra el cáncer). De este modo, el fondo pretende generar un rendimiento para los inversores y, al mismo tiempo, desarrollar una dimensión de responsabilidad societaria: la lucha contra el cáncer.



* Para más información, por favor consulte el DFI y el Folleto del fondo, para comprender la naturaleza y los riesgos asociados a esta inversión con el fin de adoptar una decisión de inversión informada, en el siguiente enlace: <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html>.

CÓDIGOS ISIN LU1864481624 CÓDIGO DB 07928	TIPO DE ACCIÓN ACUMULACIÓN	INICIO 12/03/2019	DIVISA EUR	PLAZO INDICATIVO DE INVERSIÓN Mayor de 5 años
GESTORA ESTRUCTURA LEGAL -	CANDRIAM INV GROUP (LU) - 233	INVERSIÓN MÍNIMA INICIAL 1 PART ADICIONAL 0 PART	PATRIMONIO FECHA DE REFERENCIA 10/09/2024 FONDO 1.843,13449 (mill.) EUR CLASE 87,43256 (mill.) EUR	
COMISIONES SUSCRIPCIÓN APLICADA EN DB* 0% REEMBOLSO APLICADO EN DB* 0%	GESTIÓN 1,60% DISTRIBUCIÓN - SOBRE RENDIMIENTO - OGC** (01/03/2024) 1,95%	CLASIFICACIÓN DB PERFIL DE RIESGO ARRIESGADO PERFIL DE COMPLEJIDAD / FAMILIA DE PRODUCTO FAMILIA FONDO DE INVERSIÓN INDICADOR DE COMPLEJIDAD NO		

* La comisión indicada puede ser inferior a la comisión máxima que permite el folleto de ventas de la gestora.
 ** Incluye la comisión de depósito.
 *** Es una comisión variable que tienen algunos fondos y que se cobra en función de la rentabilidad que obtenga el fondo.

RENTABILIDADES

Rendimiento acumulado

Desde 03/2019 a 09/2024

Rentabilidades pasadas no son indicador fidedigno de resultados futuros.



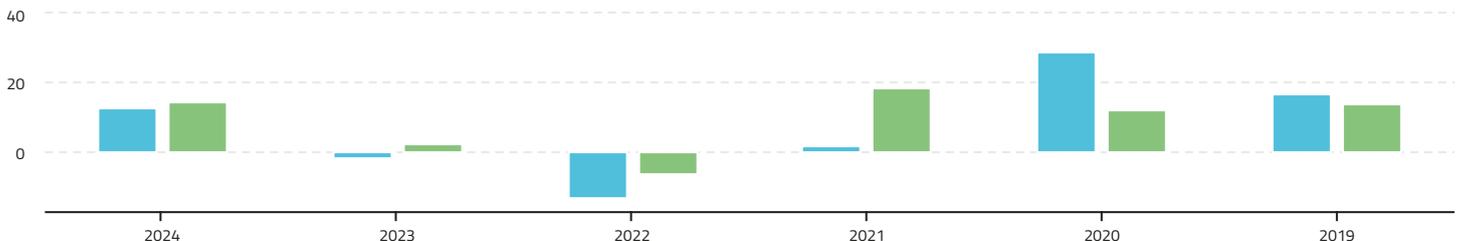
Fuente: Allfunds Bank

*El período máximo de cálculo será de 12 años.

Rendimiento anual

Desde 2019 a 2024

Rentabilidades pasadas no son indicador fidedigno de resultados futuros.



*El período máximo de cálculo será de 12 años.

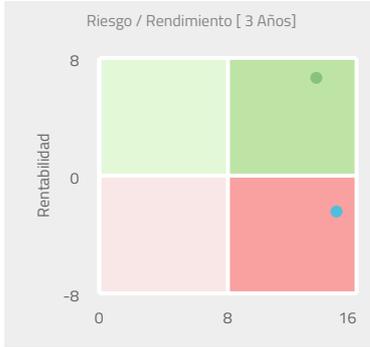
	1 mes	1 año	3 años	5 años	Desde lanzamiento*	3 años (Anualizado)	5 años (Anualizado)	2024 (YTD)	2023	2022	2021	2020	2019
Fondo	1,63%	16,71%	-7,06%	46,43%	45,10%	-2,47%	7,73%	12,58%	-2,23%	-13,44%	1,39%	28,86%	16,56%
Índice	3,14%	17,70%	13,10%	64,50%	64,97%	6,38%	10,42%	14,31%	2,38%	-6,63%	18,30%	11,92%	14,02%

Fuente: Allfunds Bank

*El período máximo de cálculo será de 12 años.



ESTADÍSTICAS



	Fondo	Índice
Volatilidad	14,79%	13,61%
Ratio Sharpe	-0,16	0,49
Max. Drawdown	-43,72%	-15,87%
Correlación	0,63	
Beta	0,69%	
Alfa	-6,99%	
T.E.	12,24%	
Info Ratio	-0,74	

Fuente: Allfunds Bank

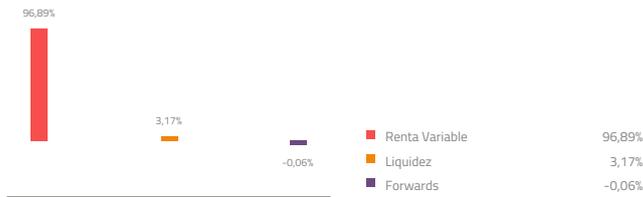
10 PRINCIPALES POSICIONES

1.FORWARD USD	6,86
2.Merck & Co Inc	6,86
3.Roche Holding AG, ordinary share	6,47
4.AstraZeneca PLC	6,33
5.Eli Lilly and Co	6,30
6.Novartis, ordinary share	6,28
7.Siemens Healthineers AG Registered	5,53
8.Hologic Inc	4,85
9.Regeneron Pharmaceuticals Inc	4,38
10.Thermo Fisher Scientific Inc	4,22
Total	58,08

DISTRIBUCIÓN

Distribución por Tipo de Activo

Datos a 06/2024



Fuente: Allfunds Bank

Distribución Geográfica

Datos a 06/2024



Fuente: Allfunds Bank

Distribución Sectorial

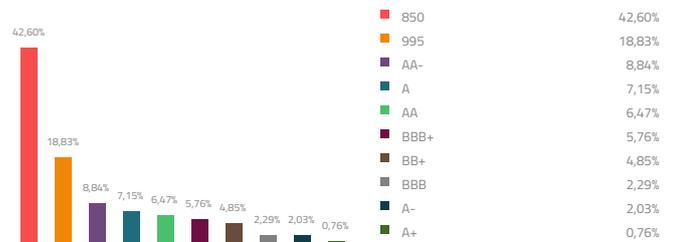
Datos a 06/2024



Fuente: Allfunds Bank

Calidad Crediticia

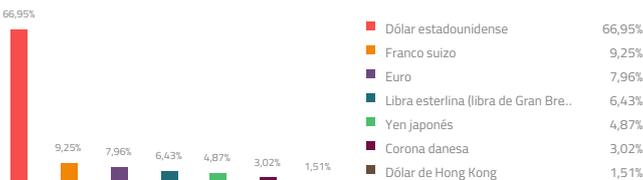
Datos a 06/2024



Fuente: Allfunds Bank

Distribución por Divisas

Datos a 06/2024



Fuente: Allfunds Bank



CLASES REGISTRADAS EN ESPAÑA

Clases	Código	Divi.	Tipo Acción	Importe Mínimo		Comisiones					
				Inicial	Adicional	Gestión	Distribución	Sobre Rdto.*	OGC	Suscrip. Max.	Reemb. Max.
CANDRIAM EQUITIES L ONCOLOGY IMPACT "R" (USD) ACC	LU1864482788	USD	ACUM	1	0	-	0,00%	0,00%	1,11%	0,00%	0,00%
CANDRIAM EQUITIES L ONCOLOGY IMPACT "R" (EURHDG) ACC	LU1864483083	EUR	ACUM	1	0	-	0,00%	0,00%	1,11%	0,00%	0,00%
CANDRIAM EQUITIES L ONCOLOGY IMPACT "R" (EUR) ACC	LU1864483166	EUR	ACUM	1	0	-	0,00%	0,00%	1,11%	0,00%	0,00%
CANDRIAM EQUITIES L ONCOLOGY IMPACT "I" (USD) ACC	LU1864482358	USD	ACUM	0	0	-	0,00%	0,00%	1,01%	-	0,00%
CANDRIAM EQUITIES L ONCOLOGY IMPACT "I" (EURHDG) ACC	LU2015349330	EUR	ACUM	0	0	-	0,00%	0,00%	1,01%	0,00%	0,00%
CANDRIAM EQUITIES L ONCOLOGY IMPACT "C" (USD) ACC	LU1864481467	USD	ACUM	1	0	-	-	-	1,95%	0,00%	-
CANDRIAM EQUITIES L ONCOLOGY IMPACT "C" (EURHDG) ACC	LU1864481624	EUR	ACUM	1	0	-	-	-	1,95%	3,50%	-
CANDRIAM EQUITIES L ONCOLOGY IMPACT "C" (EUR) ACC A	LU1864484214	EUR	ACUM	1	0	-	0,00%	0,00%	1,95%	0,00%	0,00%
CANDRIAM EQ L ONCOLOGY IMPACT "N" (EUR) ACC	LU2346866317	EUR	ACUM	0	0	-	-	-	2,35%	0,00%	0,00%

* Sobre Rdto: Rdto es la abreviatura de rendimiento. La comisión sobre rendimiento es una comisión variable que tienen algunos fondos y que se cobra en función de la rentabilidad que obtenga el fondo.



GLOSARIO

Ratio Sharpe

Medida de rentabilidad-riesgo que indica el exceso de rentabilidad por unidad de riesgo. Se calcula con los datos de los últimos 36 meses dividiendo el exceso de rentabilidad obtenida por el fondo (respecto al activo sin riesgo) por la desviación estándar de esos excesos de rentabilidad. Cuanto mayor sea ese ratio de Sharpe mejor comportamiento habrá demostrado el fondo en el periodo analizado.

Volatilidad

Es una medida del riesgo del fondo, que indica si históricamente los valores liquidativos del fondo han experimentado variaciones importantes o si, por el contrario, han evolucionado de manera estable. Un fondo muy volátil tiene más riesgo porque es difícil prever si el valor liquidativo va a subir o a bajar. Por tanto, en el momento del reembolso, lo mismo podrían obtenerse ganancias significativas que pérdidas importantes.

Correlación

Ratio estadístico que mide la asociación lineal entre dos variables (el fondo y el índice). Su valor entre el 1 y el -1. Una correlación positiva indica que las dos variables se mueven en la misma dirección mientras que una correlación negativa indica que se mueven en sentido inverso. Los fondos indexados tienen correlación en torno a 1 con su índice de referencia.

Beta

Mide la sensibilidad del precio de un fondo de inversión a los movimientos registrados por su índice de referencia. Una beta de más de 1 indica que la rentabilidad histórica ha fluctuado más en comparación a la del benchmark, y por lo tanto supone una cartera de inversión más arriesgada que la del mercado. Beta es un indicador del riesgo sistemático debido a condiciones generales del mercado que no puede ser diversificado. Beta es un indicador fiable cuando es utilizado en combinación con un R2 elevado.

Alfa

Alfa mide la rentabilidad adicional alcanzada por un fondo contra su índice de referencia basado en su exposición al riesgo de mercado medido por Beta.

Tracking Error (Tracking Error = T.E.)

El tracking error mide la desviación estándar de las rentabilidades relativas, es decir, la rentabilidad del fondo menos la rentabilidad del índice de referencia. El tracking error se utiliza a menudo como medida del riesgo asumido contra el índice de referencia de un fondo; un tracking error más alto indica que para lograr la rentabilidad del fondo se asumieron riesgos mayores respecto al índice de referencia.

Info Ratio

Representa la diferencia entre la rentabilidad media anualizada del fondo y la rentabilidad media anualizada del índice dividido por el tracking error. Cuanto más alto será mejor, dado que muestra el riesgo asumido por el gestor frente al índice se ha visto.

Max. Drawdown

Se define como el porcentaje de rentabilidad que se pierde desde un máximo de valor precedente (pico) hasta el mínimo alcanzado (valle).

OGC

OGC significa "Ongoing Charges". Los OGC son todos los Gastos Corrientes que tiene un fondo anualmente. Entre los gastos corrientes se incluyen la comisión de gestión, la comisión de depósito, las comisiones de suscripción y reembolso si las hubiese, el gasto de intermediación de las operaciones de compra/venta, los gastos de auditoría, los otros gastos y, en definitiva, todos los cargos que afectan al fondo.

AVISO LEGAL

Este documento se ha realizado únicamente a título informativo y constituye un "Resumen" que intenta explicar de manera clara, transparente y sencilla las principales características, evolución y riesgos del producto, los cuales se encuentran descritos en los Datos Fundamentales para el inversor o KIID y que constituye la única relación jurídica entre el cliente y el emisor." De acuerdo con el Código General de Conducta establecido en el Real Decreto 217/2008, la información suministrada no constituye ni oferta ni una solicitud de oferta para comprar o vender el producto financiero analizado. Deutsche Bank no se responsabiliza de la toma de decisiones que se fundamenten en esta información.

Aviso Legal: Las rentabilidades son calculadas con fecha definida en el documento en euros para permitir una fácil comparación. Las rentabilidades del Fondo se muestran como porcentaje de crecimiento y se calculan reinvertiendo las ganancias o dividendos. El Valor Liquidativo se muestra en la divisa de cada Fondo.

Estas tablas muestran las rentabilidades históricas del fondo. Las rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El valor de las inversiones pueden subir o bajar y los inversores pueden no recuperar la cantidad inicialmente invertida. Las variaciones en los cambios de divisas pueden también aumentar o disminuir el valor de la inversión. Si un producto financiero está expresado en una divisa diferente a la del inversor, cualquier fluctuación en el tipo de cambio puede afectar negativamente al precio o valor del producto financiero o a los ingresos derivados del mismo; por lo que el inversor asume en su totalidad el riesgo de cambio. Hasta donde la legislación lo permite, Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española no acepta responsabilidades por pérdidas provocadas, directa o indirectamente, por el uso de la información contenida en el presente documento.

©Queda prohibida la reproducción, duplicación, redistribución y/o comercialización, total o parcial, de los contenidos de este sitio, ni aún citando las fuentes, salvo con consentimiento previo por escrito de Deutsche Bank S.A.E. Copyright © 2019 Deutsche Bank Sociedad Anónima Española. All rights reserved.



902 385 386

<https://www.deutsche-bank.es/pcb>movil.deutsche-bank.es

**MODELO DE MEMORIA SOBRE LAS MODALIDADES PREVISTAS DE
COMERCIALIZACIÓN EN TERRITORIO ESPAÑOL**

Denominación de la IIC extranjera: CANDRIAM EQUITIES L (en adelante, IIC extranjera)

Denominación del comercializador de la IIC extranjera: Deutsche Bank SAE en adelante, el comercializador)

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA IIC EXTRANJERA

Los datos identificativos de la IIC extranjera figurarán en el folleto simplificado o documento que lo sustituya en el país de origen. La IIC no está constituida en España y se comercializa en España de acuerdo con la Directiva 2009/65/CE.

COMERCIALIZADORES

Los Comercializadores de la IIC Extranjera en España son entidades habilitadas para la comercialización de acciones y participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva y que han sido designados como distribuidores de la IIC Extranjera en España, en virtud de los correspondientes contratos y figurarán en el registro de la IIC Extranjera en la CNMV.

REGISTRO DE LAS ACCIONES/PARTICIPACIONES

El comercializador deberá informar al inversor de la forma en que se efectuará el registro de las acciones/participaciones:

a) A nombre del inversor

En cuyo caso podrán repercutirse al inversor las comisiones que, en su caso, el Comercializador y la entidad que realice el servicio de registro de las acciones/participaciones de la IIC Extranjera tengan vigentes por dicho servicio en su folleto de tarifas.

b) Empleando un fiduciario ("nominee")

En este caso las acciones/participaciones suscritas por el inversor no figurarán registradas a su nombre en los registros de la IIC sino a nombre del Agente Fiduciario, quien poseerá las acciones/participaciones por cuenta y en representación de los inversores sin perjuicio, del desglose interno que deberán llevar los comercializadores o distribuidores en España que permita individualizar contablemente la posición de cada cliente, debiendo estos realizar sus operaciones directamente a través de dichos comercializadores o distribuidores.

Para ello el comercializador deberá obtener la autorización escrita del cliente, informándole previamente de los riesgos que asume como consecuencia de este régimen de titularidad así como de la calidad crediticia de la entidad que actúe como fiduciario. En caso de sustitución del Agente fiduciario se informará al inversor con carácter previo. El Agente fiduciario establecerá los oportunos registros contables accesorios y el comercializador confirmará a los inversores que el primero posee las acciones/participaciones por cuenta de ellos.

Los inversores deberían asesorarse de las consecuencias jurídicas y fiscales que resulten de la inscripción de las acciones/participaciones empleando un "nominee".

PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS

Las órdenes de suscripción, reembolso o canje de acciones/participaciones deben ser recibidas por el comercializador en un día hábil y antes de 10:00. Las órdenes realizadas después de la Hora Límite o recibidas en un día no hábil se tramitarán junto con las órdenes recibidas el día hábil siguiente. El Comercializador confirmará asimismo a cada inversor las operaciones informando de la fecha en que se efectuaron, número de acciones/participaciones objeto de la operación y precio y, en su caso, de las comisiones y gastos repercutidos, y de los tipos de cambio aplicados a las operaciones de cambio de divisa que se hubiesen realizado.

COMISIONES Y GASTOS

El inversor español deberá satisfacer, en su caso, los gastos y comisiones que sean aplicables según el folleto de la IIC Extranjera y los folletos de tarifas máximas vigentes del Comercializador que se podrán consultar en la página web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html> y <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/pa-index.html>.

En el supuesto de que se realizara alguna operación de cambio de divisa en relación con la suscripción o reembolso acciones/participaciones de la IIC Extranjera, los gastos de la operación podrán ser por cuenta del inversor conforme al folleto de tarifas vigente

OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN A LOS INVERSORES

Junto con este documento el comercializador deberá entregar a cada inversor, con anterioridad a la suscripción:

- un ejemplar del folleto simplificado o del documento que lo sustituya en el Estado de origen de la IIC
- un ejemplar del último informe de contenido económico publicado.

Esta entrega será obligatoria y no renunciable por el inversor. Adicionalmente, previa solicitud, deberá facilitarse una copia actualizada de la restante documentación oficial de la institución. En cualquier caso, al menos una de las entidades comercializadoras posibilitará la consulta por medios telemáticos de todos estos documentos, así como de los valores liquidativos correspondientes a las acciones o participaciones comercializadas en España (en la página web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html>).

El comercializador remitirá con carácter gratuito a los inversores, al domicilio por éstos indicado, los sucesivos informes de contenido económico e informes anuales que se elaboren con posterioridad a la inscripción en la CNMV, en el plazo de un mes desde su publicación en el país de origen, salvo que éstos hubieran renunciado a su derecho al envío en documento escrito separado y debidamente firmado tras la recepción de la primera remisión periódica. No obstante, la entidad comercializadora estará obligada a enviar dichos documentos al partícipe o accionista cuando éste, a pesar de haber renunciado, así lo solicite. La renuncia será revocable.

Asimismo, deberá enviar gratuitamente a los partícipes o accionistas que hayan adquirido sus participaciones o acciones en España, toda la información prevista por la legislación del Estado en el que tengan su sede, adicional a la señalada en este apartado, en los mismos términos y plazos previstos en la legislación del país de origen.

Cuando el partícipe o accionista expresamente lo solicite, dichos informes de contenido económico se le remitirán por medios telemáticos.

PUBLICIDAD DEL VALOR LIQUIDATIVO

El valor liquidativo de la IIC extranjera se pueden consultar en la/s página/s web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/rentabilidades-inversiones-pa.html>.

PUBLICIDAD

De acuerdo con el artículo 15 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, se respetarán las disposiciones del derecho español relativas a la publicidad en España de las Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas al amparo de la Directiva 2009/65/CE.

RÉGIMEN FISCAL

Cualquier rendimiento derivado de las acciones/participaciones percibido por inversores residentes en España, incluidos los dividendos, cupones y plusvalías, estará sujeto a impuestos en España de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias de carácter fiscal vigentes en España, en cada momento.

Sin perjuicio del régimen aplicable a los fondos cotizados, según la normativa vigente son sujetos obligados a retener o a realizar un ingreso a cuenta cuando se efectúen los reembolsos:

- a) las entidades comercializadoras, intermediarios financieros y, subsidiariamente, los colocadores.
- b) El propio partícipe o socio que realice la transmisión o reembolso en el supuesto en que no proceda la práctica de retención por las entidades señaladas en la letra anterior.

Los inversores deberían informarse y tener en cuenta la normativa vigente de carácter fiscal y de control de cambios aplicable a tenor de sus circunstancias personales en relación con las operaciones a realizar en la IIC Extranjera.

FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN

En el supuesto de terminación o resolución del contrato de distribución por cualquier motivo, el comercializador estará obligado a continuar en sus funciones hasta tanto no se haya inscrito en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras comercializadas en España de la CNMV una nueva entidad comercializadora que lo sustituya.

El cese en la comercialización activa de un compartimento en España no afectará al cumplimiento por parte de IIC extranjera y las entidades comercializadoras de sus obligaciones frente a los inversores y la CNMV en lo relativo a ese compartimento salvo en el caso de que no existan inversores en España.

En caso de fusión de un compartimento o IIC extranjera que tenga inversores en España con una IIC o compartimento de una IIC no registrada, el inversor deberá ser informado de esta circunstancia y de las posibles consecuencias fiscales. En todo caso, el comercializador seguirá actuando como tal respecto a sus inversores en lo referente a atender reembolsos, derechos de información y demás obligaciones de acuerdo con la Memoria de comercialización y el folleto de la IIC.

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

PRODUCTO

Oncology Impact, C-H - Capitalización, un subfondo de Candriam Equities L, SICAV

C-H denominada en EUR, cubierta frente USD

Productor: Candriam, entidad del grupo New York Life Investments
ISIN: LU1864481624
Sitio web: www.candriam.com
Contacto: Para más información, llame al +352 27 97 24 25
Autoridad competente: La Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF) es responsable de la supervisión de Candriam en relación con este documento de datos fundamentales. Este producto está autorizado en Luxemburgo. Candriam está autorizada en Luxemburgo y está regulada por la Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF).

Este documento de datos fundamentales es válido a 2024-03-01.

¿QUÉ ES ESTE PRODUCTO?

Tipo: Este producto es una clase de acciones (C-H) de un subfondo (Oncology Impact) de una sociedad de inversión de capital variable (SICAV) de derecho luxemburgués (Candriam Equities L), organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM).

Plazo: Duración ilimitada.

Objetivos:

Principales activos negociados:

Acciones de empresas activas en el sector de la oncología (estudio, diagnóstico, tratamiento, etc. del cáncer y contra el cáncer) y que tienen su domicilio social y/o su actividad predominante en todo el mundo.

Estrategia de inversión:

El fondo trata de obtener la revalorización del capital invirtiendo en los principales activos negociados para superar la rentabilidad del índice de referencia, así como generar un impacto positivo a largo plazo, mediante la selección de empresas que respondan a ciertos desafíos sociales y que cuenten con los medios para luchar contra el cáncer.

El equipo de gestión toma decisiones de inversión discrecionales basadas en análisis económico-financieros, pero también a partir de un análisis de criterios medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG) propio de Candriam.

La selección de valores tiene varios pilares: un filtro temático, un análisis clínico y un análisis fundamental.

El filtro temático mantiene únicamente a las empresas que presentan una exposición suficiente a la oncología y la lucha contra el cáncer en general, en ámbitos como los tratamientos, los instrumentos de diagnóstico, los equipamientos y servicios médicos, y las tecnologías específicas, entre otros.

El análisis clínico tiene por objeto evaluar la calidad de los datos clínicos disponibles y seleccionar únicamente las empresas que se consideran convincentes en ese sentido.

El análisis fundamental se centra en las empresas que presentan las mejores valoraciones según cinco criterios: calidad de la gestión, potencial de crecimiento, ventaja competitiva, creación de valor y nivel de endeudamiento.

Con el fin de alcanzar su objetivo social, el fondo pretende superar al índice de referencia en dos indicadores sociales: (i) el gasto en investigación y desarrollo en relación con la capitalización bursátil de la empresa; y (ii) el nivel de formación de los directivos, midiendo el porcentaje de altos ejecutivos con doctorado, con el fin de evaluar los recursos humanos y financieros desplegados por las empresas en la lucha contra el cáncer.

Los emisores se evalúan a partir de un análisis de sus actividades (con el fin de valorar cómo encajan estas actividades en la lucha contra el cáncer) y de los grupos de interés (cómo gestionan las empresas las consideraciones de los grupos de interés clave, como los empleados, el medioambiente, etc.).

En concreto, el fondo trata de evitar la selección de empresas con las calificaciones ESG más bajas y centra las inversiones en aquellas que aportan soluciones en el ámbito de la oncología. Así, el análisis de los aspectos ESG se integra en la selección, el análisis y la evaluación general de las empresas. El fondo también pretende excluir las inversiones en empresas que no cumplen con ciertas normas y principios reconocidos internacionalmente, o que están significativamente expuestas a ciertas actividades controvertidas o que colaboran con países que se considera que tienen regímenes muy opresivos. El análisis ESG depende de la disponibilidad, calidad y fiabilidad de los datos subyacentes. Por tanto, es posible que una empresa con una valoración financiera atractiva no pueda ser seleccionada por el equipo de gestión. El proceso de análisis y selección también va acompañado de una implicación activa, en particular mediante el diálogo con las empresas y, como accionista, mediante el voto en las juntas generales. Para obtener más información, consulte el sitio web de la sociedad gestora y/o el folleto. El fondo puede utilizar derivados, tanto con fines de inversión como de cobertura (para protegerse de acontecimientos financieros futuros adversos).

Esta clase de acciones cubiertas tiene como objetivo reducir el efecto de las fluctuaciones de los tipos de cambio entre la moneda de referencia del subfondo USD y EUR (la moneda en la que está denominada la clase de acciones cubiertas). Esto reduce, pero no elimina por completo, el riesgo de tipo de cambio.

Valor de referencia: MSCI World (Net Return).

La gestión activa del fondo y el proceso de inversión conllevan la referencia a un valor de referencia (el índice).

Definición del índice:

El índice mide la rentabilidad del segmento de mediana y gran capitalización bursátil en los países de los mercados desarrollados.

Uso del índice:

- como universo de inversión. En general, la mayoría de los instrumentos financieros del subfondo están incluidos en el índice. No obstante, se autorizan inversiones al margen del índice;

- para determinar los niveles/parámetros de riesgo.

El objetivo de la gestión activa del fondo no es invertir en todos los componentes del índice, ni tampoco invertir en las mismas proporciones que los componentes de este índice. En condiciones normales de mercado, el «tracking error» previsto del fondo será importante, a saber, superior al 4%. Esta medida constituye una estimación de la desviación de la rentabilidad del fondo con respecto a la de su índice. Cuanto mayor sea el «tracking error», más importantes serán los diferenciales en comparación con el índice. El «tracking error» alcanzado depende de las condiciones del mercado (volatilidad y correlaciones entre instrumentos financieros) y, por tanto, puede desviarse del «tracking error» previsto.

Reembolso de las acciones: Previa solicitud, todos los días en Luxemburgo.

Asignación de los resultados: Reinversión.

Inversor minorista al que va dirigido:

Este producto está destinado a los inversores que cumplan los requisitos de admisibilidad aplicables (véase el folleto), independientemente de su nivel de conocimientos y experiencia, y que persigan la revalorización del capital. Este producto puede utilizarse como inversión principal o como componente de una cartera de inversiones diversificada con un horizonte de inversión de 6 años. Los inversores deben comprender los riesgos asociados al producto e invertir únicamente si son capaces de soportar pérdidas potencialmente importantes.

Información general:

Banco depositario: CACEIS Bank, Luxembourg Branch.

Otros datos de interés:

Este documento describe una categoría de acciones de un subfondo de Candriam Equities L. El folleto y los informes periódicos se elaboran para el conjunto de los subfondos. Las otras categorías de acciones existentes se mencionan en el folleto.

El inversor tiene derecho a solicitar el canje de sus acciones por acciones de otra categoría del mismo subfondo o por acciones de una categoría de otro subfondo del fondo en función de los criterios de admisión y según las modalidades disponibles a través de su intermediario financiero.

El subfondo tan solo es responsable ante las deudas, los compromisos y las obligaciones que se le puedan imputar.

Se puede encontrar información adicional sobre el fondo en el folleto y los informes periódicos, que pueden obtenerse previa solicitud, gratuitamente, de Candriam.

Asimismo, pueden consultarse en cualquier momento en el sitio web www.candriam.com. Estos documentos están disponibles en uno de los idiomas aceptados por la autoridad local de cada país donde el fondo ha recibido autorización para comercializar sus acciones o en un idioma de uso habitual del sector financiero internacional. En los lugares mencionados anteriormente puede obtenerse también otra información práctica, en especial el último precio de las acciones.

¿QUÉ RIESGOS CORRO Y QUÉ PODRÍA OBTENER A CAMBIO?



El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante 6 años.

El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero.

Tenga presente el riesgo de cambio. Usted recibirá los pagos en una moneda diferente, por lo que el rendimiento final que reciba dependerá del tipo de cambio entre ambas monedas. Este riesgo no se tiene en cuenta en el indicador indicado anteriormente.

Otros riesgos de importancia significativa no incluidos en el indicador resumido de riesgo (IRR): Derivados. Mercados emergentes. Liquidez. Concentración.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

Escenarios de rentabilidad

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto en sí, pero pueden no incluir todos los costes que deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Lo que obtendrá de este producto dependerá de la evolución futura del mercado. La evolución del mercado en el futuro es incierta y no se puede predecir de forma exacta.

Los escenarios desfavorable, moderado y favorable que se muestran son ilustraciones basadas en la rentabilidad más baja, media y más alta del producto/de un valor de referencia adecuado durante los últimos 11 años. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

Desfavorable: Este tipo de escenario se produjo para una inversión entre 09/2021 y 01/2024.

Moderado: Este tipo de escenario se produjo para una inversión entre 04/2015 y 03/2021.

Favorable: Este tipo de escenario se produjo para una inversión entre 10/2015 y 09/2021.

Período de mantenimiento recomendado: Ejemplo de inversión:		6 años 10 000 EUR	
		Si lo vende después de 1 año	Si lo vende después de 6 años
Escenarios			
Mínimo	No hay un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.		
Tensión	Lo que podría recibir tras deducir los costes	1 930 EUR	1 700 EUR
	Rendimiento medio cada año	- 80,68%	- 25,60%
Desfavorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	7 730 EUR	7 940 EUR
	Rendimiento medio cada año	- 22,69%	- 3,76%
Moderado	Lo que podría recibir tras deducir los costes	10 690 EUR	19 200 EUR
	Rendimiento medio cada año	6,85%	11,49%
Favorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	13 750 EUR	22 060 EUR
	Rendimiento medio cada año	37,48%	14,10%

¿QUÉ PASA SI CANDRIAM NO PUEDE PAGAR?

Dado que los activos del Fondo se mantienen en depositario, no forman parte de la masa en caso de impago por parte de Candriam y no podrán ser embargados por los acreedores de Candriam. Sin embargo, el inversor podría sufrir una pérdida financiera en caso de impago por parte de Candriam.

En caso de impago por parte del depositario, el riesgo de pérdida financiera se ve mitigado por la segregación legal de los activos del depositario de los del Fondo.

Las pérdidas financieras potenciales vinculadas con el impago por parte de Candriam no están cubiertas por un sistema de compensación o garantía para los inversores.

¿CUÁLES SON LOS COSTES?

La persona que le asesore sobre este producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión.

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de lo buenos que sean los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes períodos de inversión posibles.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

- El primer año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0 %). En relación con los demás períodos de mantenimiento, hemos supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.

- EUR 10 000 se invierten.

	Si lo vende después de 1 año	Si lo vende después de 6 años
Costes totales	584 EUR	3 381 EUR
Incidencia anual de los costes (*)	5,8%	3,1% cada año

* Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 14,5 % antes de deducir los costes y del 11,5 % después de deducir los costes.

Es posible que compartamos parte de los costes con la persona que le vende el producto para cubrir los servicios que le presta. Esta persona le informará del importe.

Si el fondo forma parte de otro producto, por ejemplo, un producto de seguro, los costes mostrados aquí no incluyen los costes adicionales en los que usted podría incurrir.

Composición de los costes

Costes únicos de entrada o salida		Si lo vende después de 1 año
Costes de entrada	3,50% máximo del importe que paga en el momento de la entrada en la inversión.	Hasta 350 EUR
Costes de salida	No cobramos una comisión de salida por este producto, pero es posible que la persona que se lo venda sí lo haga,	0 EUR
Costes corrientes detraídos cada año		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	1,95% del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación basada en los costes reales del último año.	219 EUR
Costes de operación	0,14% del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación de los costes soportados cuando compramos y vendemos las inversiones subyacentes al producto. El importe real varía en función de la cantidad que compramos y vendemos.	14 EUR
Costes accesorios detraídos en condiciones específicas		
Comisiones de rendimiento	No existe ninguna comisión en función de la rentabilidad para este producto.	N/A

Comisiones de canje: 2,5%. Para obtener más información sobre cómo ejercer este derecho, véase la sección «Información general» y/o consúltese del folleto.

¿CUÁNTO TIEMPO DEBO MANTENER LA INVERSIÓN, Y PUEDO RETIRAR DINERO DE MANERA ANTICIPADA?

Período de mantenimiento recomendado: 6 años

La elección del período de mantenimiento recomendado depende de los tipos de inversiones subyacentes y del grado de riesgo asociado a ellas. Por ejemplo, los productos de renta variable (mayor riesgo) tienen un período de mantenimiento recomendado generalmente de 6 años (largo plazo), los productos de renta fija o del mercado monetario (menor riesgo) tienen un período de mantenimiento recomendado menor (generalmente entre 2 y 4 años para los productos de renta fija o menos de 1 año para los productos del mercado monetario a medio/corto plazo). Los productos «mixtos» tienen un período de mantenimiento recomendado que suele oscilar entre 3 y 5 años, en función de la ponderación de los tipos de activos subyacentes. Los productos alternativos tienen un período de mantenimiento recomendado, generalmente de 3 años.

El inversor puede solicitar el reembolso de sus participaciones en cualquier momento en las condiciones que se estipulan en el apartado «¿Cuáles son los costes?». Cuanto más corto sea el período de mantenimiento, en relación con el período de mantenimiento recomendado, más probable será que las comisiones afecten al perfil de rentabilidad.

¿CÓMO PUEDO RECLAMAR?

Las reclamaciones relacionadas con el producto o con el comportamiento de su productor o de la persona que asesora sobre este producto o que lo vende pueden enviarse a:

Dirección postal: Candriam, SERENITY – Bloc B, 19-21, route d'Arlon – L-8009 Strassen
Sitio web: <https://contact.candriam.com>
E-mail: complaints@candriam.com

OTROS DATOS DE INTERÉS

Paralelamente a este documento, lea el folleto que está disponible en el sitio web www.candriam.com.

Las rentabilidades pasadas de este producto durante 5 años están disponibles en el enlace siguiente: <https://www.candriam.com/documents/redirect/Candriam/KPP/fr/LU1864481624>. Las rentabilidades pasadas no constituyen un indicador fiable de rentabilidades futuras. La evolución de los mercados podría ser muy diferente en el futuro. No obstante, pueden ayudar a evaluar cómo se ha gestionado el fondo en el pasado.

Los cálculos de los escenarios de rentabilidad anteriores pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://www.candriam.com/documents/redirect/Candriam/KMS/fr/LU1864481624>.

En el sitio web https://www.candriam.com/siteassets/legal-and-disclaimer/external_disclosure_remuneration_policy.pdf se pueden consultar los detalles de la política de remuneración actualizada, que incluye la composición del comité de remuneración y una descripción de la manera en que se calculan las remuneraciones y las ventajas.

Previo solicitud, puede obtenerse gratuitamente un ejemplar impreso.